NOTA UOC/ADJ N°256/2019

Asunción, 23 de julio de 2019

Señores:
CLAUDIO GUSTAVO RODRIGUEZ
Correo: claudiogustavorodriguez@gmail.com
Teléf.: 0981 998 098
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarles lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV N° 245/19 de fecha 18 de julio, adjudicarles el presente llamado a **Contratación Directa N°11/19 "SOPORTE TECNICO DE INGENIERIA EN SEGURIDAD VIAL PARA LA ANTSV" con ID N° 366.984**, por un Monto Total de Gs. 96.000.000 (Guaraníes Noventa y Seis Millones) IVA Incluido.

Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV N° 20/19 de fecha 15/07/19.

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes los siguientes documentos para la posterior firma del Contrato:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Recibido